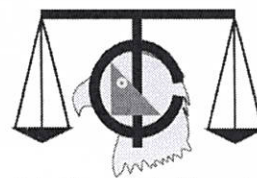




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 28 JUN 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. N° 130/2018, caratulado "S/ LIQUIDACIÓN SAC 1° SEMESTRE 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del Sueldo Anual Complementario 1° Semestre Año 2018, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, conforme planilla de liquidación obrante a fojas 17/25.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario 1° Semestre Año 2018, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 5.798.013,21 (cinco millones setecientos noventa y ocho mil trece pesos con veintiún centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario 1º Semestre Año 2018, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 5.798.013,21 (cinco millones setecientos noventa y ocho mil trece pesos con veintiún centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Sueldo Anual Complementario 1º Semestre Año 2018, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 199 /2018

TCP
Confeccionó CB
Controló CB
Corrigió MJ


C.P. Diego Martín FASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1799



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1799 /2018

BRUTO SAC 1º SEMESTRE	\$4.676.194,26
CONTRIBUCIONES	\$1.121.818,95
TOTAL	\$5.798.013,21

TCP
Confecionó
CB
Controló
CB
Corrigió
MJ

C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

